

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL
ESTADO DE GUERRERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) *Notas de desglose;*
- b) *Notas de memoria (cuentas de orden), y*
- c) *Notas de gestión administrativa.*

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Concepto	Importe
VALORES	\$.00
EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (P	\$.00
BIENES EN CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
Suma CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	\$ -

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	FLUJO
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	14,829,100.00	14,829,100.00	0.00
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	0.00	0.00
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	0.00	0.00	0.00
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	14,829,100.00	14,829,100.00	0.00
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	14,829,100.00	14,829,100.00	0.00
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	14,843,725.13	14,843,725.13	0.00
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERC	0.00	0.00	0.00
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICAD	0.00	0.00	0.00
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	14,843,725.13	14,843,725.13	0.00
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	14,843,725.13	14,843,725.13	0.00
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	14,843,725.13	14,843,725.13	0.00
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	14,843,725.13	14,843,725.13	0.00
...	...			
	TOTAL	118,705,925.65	118,705,925.65	0.00

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:

NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO
ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.*
2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.*

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.